

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 017-2025-D-FIME

Bellavista, 25 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 002-2025-DAIM-DAIE-FIME-UNAC, de fecha 26 de febrero de 2025, mediante el cual los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, presentan la propuesta de la **CARGA NO LECTIVA** de los Profesores de la FIME, para dirigir, conducir e integrar los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento, conforme al organigrama estructural de la mencionada Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Nº 70 inciso 70.2 de la ley Universitaria Nº 30220, establece que una de las atribuciones del Decano es Dirigir Administrativamente la Facultad;

Que, conforme a lo normado en el Art. 39 incisos 39.2, 39.3, 39.4 y 39.5 del Estatuto de la UNAC, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, según el Art. Nº 60 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica- profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 61 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 62 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico - administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 39 del Estatuto de la UNAC;

Que, el Art. Nº 317 numeral 317.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, en la norma Estatutaria, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a partir del 01 de marzo de 2025 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir, conducir e integrar los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la FIME**, conforme al organigrama estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

Órganos de Línea:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Dr..	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Director (Resolución Decanal Nº 003-2025-D-FIME)
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité Directivo EPIM	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro: Estudios Específicos
	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Miembro: Estudios de Especialidad
		POR DESIGNAR	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director (Resolución Decanal Nº 004-2025-D-FIME)
	Mg.	HUAMAN ALFARO, JUAN CARLOS	Secretario
Comité Directivo EPIE	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS, NAPOLEON	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro: Estudios Específicos
	Mg.	HUAMAN ALFARO, JUAN CARLOS	Miembro: Estudios de Especialidad
		POR DESIGNAR	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Unidad de Posgrado	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Director (Resolución Decanal Nº 005-2025-D-FIME)
	Dr.	TAPIA DÍAZ, ABEL	Secretario
Comité Directivo UPG	Mg.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Coordinador del Programa de Maestría Gerencia del Mantenimiento
	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Coordinador del Programa de Doctorado y Postdoctorado
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Coordinador de Formación Continua
	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Coordinador de Educación a Distancia
	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Coordinador de Segunda Especialidad Profesional
	Dr..	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Coordinador de Diplomados
Unidad de Investigación	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Director (Resolución Decanal Nº 006-2025-D-FIME)
	Dr.	TAPIA DÍAZ, ABEL	Secretario
	Mg.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Miembro
		POR ELEGIR	Miembro
		POR ELEGIR	Miembro
Comité de Extensión y Responsabilidad Social	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Presidente
	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Miembro: Eventos Académicos
		POR DESIGNAR	Miembro: Bolsa de Trabajo
		POR DESIGNAR	Miembro: Convenios
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Miembro: Prácticas Profesionales y Pre Profesionales
Instituto de Alto Nivel	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Director
	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Secretario

Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Secretario Académico
Comité de Planeamiento, Gestión y Economía.	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FELIX ALFREDO	Presidente
Comité de Servicios Generales	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Presidente
Comité de Publicaciones y Marketing	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Presidente
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSE LUIS	Presidente
	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Secretario

Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Director (Resolución CEU Nº 033-2024-CEU/UNAC)
	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Secretario
Área de Estudios Generales DAIM	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Coordinador
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Director (Resolución CEU Nº 033-2024-CEU/UNAC)
		POR DESIGNAR	Secretario
Área de Estudios Generales	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS, NAPOLEON	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Mg.	HUAMAN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador
Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Presidenta
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Secretario
Comité de Biblioteca Especializada	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES, TEDDOMIRO	Secretario
Comité de Laboratorio y Talleres	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Responsable
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas		POR DESIGNAR	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Ing.	SANCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura y CNC	Ing.	SANCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna		POR DESIGNAR	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado		POR DESIGNAR	Coordinador

Laboratorio de Química	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Coordinador
Comité de Desarrollo Docente	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Presidente
Centro de Incubadoras Empresariales	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSÉ HUGO	Presidente
	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Secretario

Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Presidenta
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Presidente
	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Secretario
Comisión de Ratificación y Promoción Docente	Dr.	JAUREGUI NONGRADOS, NAPOLEON	Presidente
	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Secretario
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Presidente
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRÉS	Secretario

- DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME en un plazo de 10 (diez) días, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- INDICAR**, que los **Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento** son de carácter **PERMANENTE**, por lo tanto, deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo, que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
- PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



[Handwritten signature of Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan]

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano



[Handwritten signature of Dr. Dennis Alberto Espejo Peña]

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico